



Estimados Compañeros

Como ya sabéis, la Negociación continúa con el fin de alcanzar un acuerdo que beneficie a los TCP, en el que obviamente se vea reflejada la situación de bonanza en la que se encuentra la Compañía.

Dentro del marco de esta Negociación, se le ha trasladado a la Empresa en incontables ocasiones el malestar del colectivo. A ello se suma la incertidumbre generada por la imposibilidad de aclarar en detalle las dudas que sobre el transcurso de las negociaciones han ido surgiendo con el paso de los meses. Tras nuestra insistencia en la necesidad de informar al Colectivo, la Empresa finalmente ha dado su autorización para exponer y aclarar las diferentes propuestas que durante estos meses se han tratado desde ambos lados de la Mesa de Negociación.

Actualmente estamos trabajando en un acuerdo que, sin suponer ninguna cesión ni perjuicio para nadie, reverta en los TCP de forma positiva.

Por ello, queremos trasladar aquellos temas que tenemos sobre la mesa, a cambio únicamente de los dos años de prórroga del Convenio:

- Nueva tabla de revisión salarial consolidada, ampliada con respecto a la que existe actualmente, junto con un incremento adicional por excelencia financiera sostenida en el tiempo (análogo al de los pilotos).
- Nueva tabla de pago único no consolidado, ampliada con respecto a la que existe actualmente, junto con un incremento salarial por excelencia financiera y operativa sostenida en el tiempo (análogo al de los pilotos)
- Paga adicional no consolidada por los resultados extraordinarios de 2022 y 2023
- Medida que solucione la situación salarial de los niveles bajos, en la que aún seguimos trabajando para encontrar una solución al problema estructural existente.

Además de esto, y como ya se ha explicado varias veces; durante todo el tiempo que llevamos negociando, en la Mesa ha habido muchas y muy variadas propuestas, tanto de una parte como de la otra, aunque luego varias se hayan apartado:

- La empresa presentó una propuesta sobre el abono de la nómina para que fuera a mes vencido.
- Establecer un número máximo de incidencias en el año natural.
- Petición de la empresa para establecer la comunicación de un servicio durante la imaginaria mediante SMS, debiendo acreditar el TCP su recepción mediante ACK (acknowledge) para que sea fehaciente, sin eliminar la opción de la llamada telefónica.
- Propuesta por parte de la empresa de la implementación de un proceso de racionalización de las bases de cotización al Convenio Especial con la Seguridad Social (CESS), acompañada de una Cláusula de Garantía y de la ampliación de los cupos de salida con la Excedencia Especial.
- Propuesta de la empresa sobre desarrollo profesional, implementando la figura de "Cabin manager" para largo radio. Esta propuesta incluía la posibilidad de cese temporal en la función de SC según necesidades de la producción.



- Petición de la empresa para ampliar los medios de comunicación fehaciente, así como los periodos en los que se realice esta comunicación.
- Propuesta de la empresa para incrementar el número de horas asignables a cada reducción a cambio de 1 día libre adicional. Esta propuesta implicaba la voluntariedad de cada TCP a acogerse o no a esta medida.
- Petición de la representación social de la eliminación del concepto de "Compensación por Circunstancias Operativas" del cálculo del SMI.
- Plus o compensación económica en los meses de incidencias.
- Petición de la representación social del abono de las dietas según lo programado en el caso de las cancelaciones o retrasos de vuelos
- Implantación de un procedimiento para las altas tras los permisos por fuerza mayor y para las peticiones de los permisos de ocho semanas.
- Recuperación de las cantidades no aportadas a Loreto durante 2021 por motivo de la pandemia.
- Quedaron aún pendientes de tratar los siguientes aspectos: el abono de un segundo pago adicional no consolidado, el abono del CCO en los vuelos de vuelta, el abono del CCO en los LHR que salgan sin IES (WB) cuando corresponda y el abono de las dietas según lo programado ante retrasos y cancelaciones.

Cuando propusimos avanzar sin incluir la racionalización del CESS, la empresa retiró varias medidas de la mesa y quedaron, a cambio de solo los dos años de ampliación de convenio como hemos dicho al principio del comunicado, las siguientes:

- Nuevas tablas e incrementos salariales
- Pago adicional no consolidado
- Modificación salarial para los niveles bajos

Recalcamos que seguimos trabajando en un acuerdo que suponga un beneficio para el colectivo sin implicar ninguna cesión o medida lesiva para los TCP.

Buenas Noches
La representación social en la comisión negociadora.